

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2023/MDLM

La Molina, 28 de febrero del 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 001-2023-PAPL-CDLM, presentada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, ingresada como Oficio N° 03120-2023, el 24 de febrero del 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor para los días 06 al 30 de marzo del 2023, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN** mediante la Carta N° 001-2023-PAPL-CDLM, ingresada como Oficio N° 03120-2023, el 24 de febrero del 2023, solicita licencia para los días 06 al 30 de marzo del 2023, por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, para los días 06 al 30 de marzo del 2023, por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL